

Depto. Tránsito

I. Municipalidad Retiro
Of. de Partes

URGENTE

13:20 km
I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
19 ABR 2010
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 331 /

RETIRO, 19 de Abril de 2010.

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15.12.2009, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2010.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3, de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La dificultad de realizar la contratación de la reparación en vehículo Municipal Camioneta Toyota PPU TL-3731, vía propuesta pública en sistema Portal Chile compras, considerando que:

- Al portal se debe subir la necesidad del servicio en forma específica lo cual conlleva a asumir un costo adicional de evaluación técnica – mecánica por parte de un proveedor que indique a través de un informe los detalles y/o desperfectos que posee el vehículo, retrasando y encareciendo notoriamente la reparación de la misma.
- Que no existe un contrato de suministro por concepto de reparaciones mecánicas para vehículos del área municipal.

2.- El diagnóstico de Mediterráneo Automotores Rut N° 96.889.440-4, que señala la necesidad de realizar las siguientes reparaciones; reparar sistema de arranque, servicio alineación, servicio mecánica, y adquirir los siguientes repuestos: 1 rotula inferior, 4 bujes barra estabilizadora, 2 bujes V para vehículo Municipal Camioneta Toyota PPU TL-3731.

3.- Que el proveedor Mediterráneo Automotores, es servicio técnico autorizado de la Marca Toyota por lo tanto cuenta con los conocimientos mecánicos y la disponibilidad inmediata para realizar los trabajos antes mencionados.

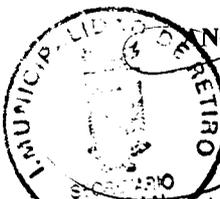
DECRETO:

1.- **CALIFIQUESE** de urgente la necesidad de adquirir los repuestos y servicios antes descritos para el vehículo Municipal Camioneta Toyota PPU TL-3731.

2.- **EFFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, de los repuestos y servicios según presupuesto emitido por Mediterráneo Automotores, por un valor de \$ 321.536.-

3.- **IMPUTESE** el monto de \$ 173.262 al sub título 22; ítem 04; asignación 011, sub sub asig. 001 "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos" y el monto de \$ 148.274 al sub título 22, ítem 06, asig. 002, sub sub asig. 001 "Mantenimiento y Reparación de vehículos", del Presupuesto Municipal vigente.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



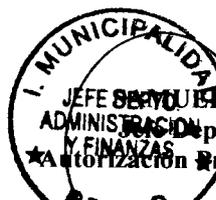
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público



JEFESERVICIO MELIA HERRERA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria y Financiera

DISTRIBUCIÓN: